



PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Instituto Nacional
Penitenciario

Oficina de Infraestructura
Penitenciaria

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



RESOLUCIÓN JEFATURAL

N° 005 -2021-INPE/OIP

Miraflores, 11 ENE 2021

VISTO:

El Informe N° 609-2020-INPE/OIP-AAD del 18 de diciembre del 2020, emitido por el Jefe del Área de Administración, el Informe N° 210-2020-INPE/OIP-AAD.TES del 17 de diciembre del 2020, emitido por la Responsable de Tesorería, la Resolución Directoral N° 234-2017-INPE/OGA del 17 de octubre del 2019, el Oficio Múltiple N° 005-2019-INPE/09.02 del 07 de marzo del 2019, emitida por la Unidad de Contabilidad y Tesorería del INPE; y el Informe N° 007-2021-INPE/OIP-AATL del 08 de enero del 2021 del Jefe (e) del Área de Asesoría Técnico Legal; y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 234-2017-INPE/OGA del 17 de octubre del 2017, la Oficina General de Administración del INPE, aprobó el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias", donde se detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 008; teniendo como integrantes a:

VILLAFRANCA TOMASEVICH, Julissa Jet
CHALCO RIVERA, Jenny

Administradora (Titular)
Encargada de Tesorería (Titular)

MUÑOZ DEL BARCO, Manuel Eduardo

**Coordinador de Presupuesto y
Planeamiento (Suplente)**

LLANOS FERREYRA, Felipe

**Coordinador de Recurso Humanos
Suplente)**

Que, la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 del 27 de diciembre del 2019, establece que el funcionario o quien este hubiera delegado esta facultad de manera expresa, deberá realizar la acreditación y/o sustitución de los titulares y suplentes ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público;



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Que, con Resolución Presidencial N° 042-2019-INPE/P del 21 de febrero del 2019, se delegó en el Jefe de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria, la facultad de acreditar a los titulares y suplentes de la Unidad Ejecutora, responsables del manejo de las cuentas bancarias ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público a través del aplicativo informático SIAF-SP “Acreditación electrónica de Responsables de Cuentas”;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 05-2019-INPE/09.02 del 07 de marzo del 2019, la Unidad de Contabilidad y Tesorería del INPE, informó que en atención a la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, dispuso un nuevo Sistema de Acreditación de Responsables de Manejo de Cuentas Bancarias; asimismo, señaló se designe a través de la resolución correspondiente, la acreditación de los titulares y suplentes ante la Dirección de Endeudamiento y Tesoro Público y/o sustitución de los mismos;

Que, con Resolución Jefatural N° 206-2019-INPE-OIP/11 de fecha 22 de octubre del 2019 se designó a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 008; teniendo como integrantes a:

De los Titulares:

Cargo

AYOSO CHALQUE, Marcos Antonio
CHALCO RIVERA, Jenny

Administrador (Titular)
Encargada de Tesorería (Titular)

De los Suplentes:

Cargo

LLANOS FERREYRA, Felipe
MUÑOZ DEL BARCO, Manuel Eduardo

Coordinador de Recurso Humanos (Suplente)
Coordinador de Presupuesto y Planeamiento (Suplente)

Que, con Carta N° 751-2020-INPE/OIP de fecha 04 de diciembre del 2020 la Oficina de Infraestructura Penitenciaria – INPE comunica al Sr. MUÑOZ DEL BARCO, Manuel Eduardo la no renovación de su Contrato Administrativo de Servicios.

Que, el Jefe del Área de Administración a través de su correo electrónico institucional: mayoso@inpe.gob.pe solicita a la Responsable de Tesorería que se proceda a la designación del segundo suplente encargado del manejo de las firmas de las cuentas bancarias de la OIP; para ello, de acuerdo a lo señalado por Jefatura de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria se propone a la Sra. Jessica Milagros DE LA CUZ VALDEZ – Coordinadora General de la Unidad de Obras y Equipamiento como la segundo suplente;

Que, mediante Informe N° 210-2020-INPE/OIP-ADD.TES del 17 de diciembre del 2020, la Responsable de Tesorería informó que se ha designado a la Sra. Jessica Milagros DE LA CUZ VALDEZ – Coordinadora General de la Unidad de Obras y Equipamiento, como la segunda suplente encargada del manejo de las firmas de las cuentas bancarias; reemplazando así, al Sr. MUÑOZ DEL BARCO, Manuel Eduardo; por lo que, solicita que se emita la resolución Jefatural correspondiente a fin de proceder al registro en el aplicativo SIAF-SP “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas”;



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**

Que, con Informe N° 609-2020-INPE/OIP-ADD del 17 de diciembre del 2020, el Jefe de Administración estando a lo informado por la Responsable de Tesorería solicitó la modificación de la Resolución Jefatural N° 206-2019-INPE-OIP/11, dando de bajo al Sr. MUÑOZ DEL BARCO, Manuel Eduardo e incorporando a la Sra. Jessica Milagros DE LA CUZ VALDEZ – Coordinadora General de la Unidad de Obras y Equipamiento como segunda suplente encargada del manejo de las firmas de las Cuentas Bancarias de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria – INPE;

Que, de la revisión de los actuados administrativos, se colige que no se cuenta a la fecha con el segundo suplente designado con Resolución Jefatural N° 206-2019-INPE-OIP/11 de fecha 22 de octubre del 2019; por lo que, estando a la propuesta formulado por el Jefe del Área de Administración, es factible designar al Sra. Jessica Milagros DE LA CUZ VALDEZ – Coordinadora General de la Unidad de Obras y Equipamiento como la segundo suplente de las Cuentas Bancarias de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria del INPE, por lo que corresponde emitir acto resolutivo correspondiente;

Contando con las visaciones del Jefe del Área de Administración, el Encargado de Planeamiento y Presupuesto; y, el Jefe (e) del Área de Asesoría Técnico Legal;

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INPE, Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, Decreto Supremo N° 009-2007-JUS Reglamento de Organización y Funciones del INPE, Resolución Presidencial N° 360-2020-INPE/P, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral m) y r) del numeral 2 de las funciones del Jefe de la Oficina de Infraestructura establecida en el Manual de Organización y Funciones del INPE aprobado por Resolución Presidencial N° 012-2015-INPE/P;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a partir de la fecha a la Sra. Jessica Milagros DE LA CUZ VALDEZ – Coordinadora General de la Unidad de Obras y Equipamiento como segundo suplente de las Cuentas Bancarias de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria del INPE.

Artículo 2°.- ESTABLECER, a partir de la fecha que los responsables titulares y suplentes de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 008 INPE – Oficina General de Infraestructura (000517), para la acreditación electrónica, son los siguientes integrantes:

De los Titulares:

- a) AYOSO CHALQUE, Marcos Antonio
- b) CHALCO RIVERA, Jenny

Cargo

- Administrador
- Responsable de Tesorería

De los Suplentes:

- a) LLANOS FERREYRA, Felipe
- b) DE LA CUZ VALDEZ Jessica Milagros

Cargo

- Coordinador de Recurso Humanos
- Coordinadora General de la Unidad de Obras y Equipamiento

Artículo 3°.- DEJAR SIN EFECTO, todo acto o disposición que se oponga a la presente resolución.



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"**

Artículo 4.- DISPONER, que los Encargados del Portal de Transparencia de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria remitan copia de la presente resolución al Encargado del portal de Transparencia de la Entidad para su publicación en la página web: (www.inpe.gob.pe).

Artículo 5º.- REMITIR copias de la presente resolución a los Encargados del Portal de Transparencia de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria, a la Unidad de Obras y Equipamiento, a la Unidad de Estudios y Proyectos, al Área de Administración, y demás instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Publíquese y Comuníquese.



ING. GUIDO RODRIGUEZ ZAMALLOA
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA
OFICINA DE INFRAESTRUTURA PENITENCIARIA